



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 1-1 AGO 2023

Expte. N° 24.678/22

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura "C" N° 00003-00000003 perteneciente a la firma Ghost Crea, de Diego Alejandro RODIRGUEZ, efectuado por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) presentada por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho gasto fue autorizado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA a fs. 4 y corresponde al pago de diseño e impresión de folletos institucionales con la oferta académica de la Universidad.

QUE el Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación, liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3407/2022 (fs. 5) por el importe total de la mencionada factura, y solicita a fs. 6 la resolución aprobatoria del presente gasto.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello, atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS, y en uso de las atribuciones que le son propias,

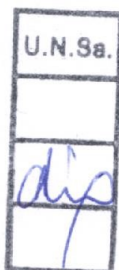
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), correspondiente al pago de diseño e impresión de folletos institucionales con la oferta académica de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

- A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1242-2023